

LA VOZ DE RIVERA



APARECERÁ LOS JUEVES Y DOMINGOS

ORGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

SUSCRICION — MENSUAL UN PESO ORO—

—Director—

Dor. Carlos Perujo

—Redactor—

Agustin Ortega

—Administrador—

Colocolo Chucarro

REDACCION Y ADMINISTRACION

En esta Imprenta

ALMANAQUE

Domingo — 7 San Pedro y compañero mártires.

Lunes — 8 Stos. Salustiano Madarid.

Martes — 9 Stos. Primo y Feliciano mártires.

Miércoles — 10 Santa Margarita reina.

LA VOZ DE RIVERA

Rivera, Junio 4 de 1885.

EL

El abrigaba en su pecho una pasión devoradora, una especie de lava en fusión.

Era un vulcan próximo a reventar, se hallaba, por decirlo así, en el período algido de efervescencia.

Fuertes convulsiones que se apoderaban de su cuerpo, súbitas contracciones de nervios, lágrimas candentes que surcaban sus mejillas, eran pruebas evidentes del infierno que martirizaba su alma.

Amaba un imposible [1].

Nacido bajo los ardores de un sol tropical, criado en los bosques centenarios de su patria contemplando una naturaleza exuberante, oyendo los trinos melodiosos de las variadas aves, hallábase pre-

dispuesto su corazón a todo lo grande y portentoso.

De imaginación soñadora fraguaba en su calenturienta mente mil planes descabellados, que ora acariciaba con febril entusiasmo, ora desechaba presa del mayor desaliento y postración.

Su vida era una continua lucha, una especie de cielo tempestuoso que amenazaba ser cruzado en breve por múltiples exhalaciones.

Amaba con todo el amor de que era capaz su alma, con un amor sin límites, uno de esos amores que rara vez se ven, que funden dos almas en una, que bajan del cielo ó suben del infierno.

Pero el objeto de su amor le era poco menos que desconocido.

Había visto cruzar un día ante sus ojos una forme vaga y voluptuosa.

Había visto una mujer, un ángel desconocido, un conjunto de perfecciones, pero todo esto con la rapidéz del relampago.

Su corazón latió aceleradamente, el vértigo se apoderó de sus facultades, y quedó muda, temblorosa, como enclavado al suelo, sin darse cuenta de lo que le pasaba en aquellos instantes.

Sus ojos siguieron maquinalmente aquella vision, que desapareció rapida, sin aperebirse siquiera de su ansiedad.

Desde ese día los latidos de su corazón fueron sólo para aquel ser querido.

sus pensamientos eran todos para él; y abrigaba la esperanza de que quizá en breve lo encontraría y le sería fácil ofrecerle su amor y su vida.

Mas... ay!... pasaron días, transcurrieron meses, y aquella vision encantadora no apareció.

Entretanto su pasión crecía, crecía con tinuamente, rayaba en delirio, quizá llegaría a la demencia.

Aquel corazón enfermo, aquella alma delirante buscó con proyo afán por varios y distintos países... pero todo en vano: la mujer de sus sueños, la que dejó en su mente indeleble recuerdo, no era quizá mas que una alucinación, un dorado ensueño que se encargó de desvanecer la realidad.

Ya en el término de su peregrinación, con el corazón amargado por el desengaño y convencido de su impatencia, se dirigió a su patria, creyendo encontrar en el silencio de sus bosques centenarios, sino lo que buscaba, al menos un lenitivo a su dolor.

Han transcurrido algunos años: su rostro ostenta esa palidez característica de la fiebre y el insomnio.

Obedeciendo a esa ley misteriosa que impulsa al que sufre a buscar los parajes agrestes y solitarios, se dirigió cost-

tuamente a las selvas [mas espesas, a los puntos mas inaccesibles y de intrincada maleza, y allí a solas con sus dolores se extasiaba al contemplar los encantos de natura,

Ora creía ver en la sombra de algun árbol los ondeantes pliegues de una blanca vestidura, ó se figuraba escuchar la voz de la mujer de sus sueños en el murmurio vago de al gun arroyo cristalino.

En una de esas apacibles noches de verano en que la luna baña con su adormida luz el prado y el bosque, en que besa nuestras mejillas el aura suave impregnada de campestres aromas cual tubo aliento de mujer, él se dirijia en busca de los lugares predilectos a su corazón, donde poder espaciar á su placer las amarguras del alma dolorida.

Penetró por desiertos senderos en el corazón de un escabroso monte.

Todo allí era magnífico ó imponente. El aire movia suavemente la florista hojosa, y el susurro del follaje podría compararse á los jímidos de tímida gacela.

Reynaba en torno una semi-oscuridad que no alcanzaban á desvanecer los fulgores de una luna llena.

Allí, en aquel paraje sombrío y solitario, especie de templo de la naturaleza, donde regaba el suelo con sus lágrimas tantas y tan repetidas veces, allí, se detuvo y exhalaba un doloroso jemido, llevó ambas manos á su ardorosa sien-

Folletoin

22 El Capitan Veneno

(ESTUDIO DEL NATURAL)

POR

Don Pedro Antonio de Alarcón

PARTE TERCERA.

HERIDAS EN EL ALMA.

IV.

Mirada retrospectiva

—¿Sea V. franca! exclamó un día e impenitente solterón, devorando con los ojos las blanquísimas y hoyosas manos de su enemiga! ¿Me guarda V. rencor, porque, desde aquella mañana, no hemos vuelto á jugar al tute?

—¡Muy al contrario! ¡Alégrome de que hayamos dejado tambien esa bromal— respondió Augustas, estronchiendo las manos en los bolsillos de la bata.

—Pues entonces, alma de Dios, ¿qué quiero V.?

—Yo, señor D. Jorge, no quiero nada.

—¿Por qué no me llama V. ya «Señor Capitan Veneno?»

—Porque he conocido que no merece V. ese nombre.

—¡Hola! ¡Hola! ¡Volvemos á las suavidades y a los elogios? —¿Qué sabe V. cómo soy yo por dentro?

—Lo que sé yo que no llegará V. nunca á envenenar á nadie...

—¿Por qué? ¿Por cobardía?

—No, señor: sino porque es V. un pobre hombre, con muy buen corazón, al cual le ha puesto V. mordaza, no sé si por orgullo, ó por miedo á su propia sensibilidad. —Y, si no, que se lo pregunten á mi madre...

—¿Vaya! ¡Vaya! ¡doblemos esa hoja!

—¡Guárdese V. sus manecitas de marfil! —¡Esta chiquilla se ha propuesto volverme del revés!

—¡Mucho ganaría V. en que me lo propusiera y lo lograra; pues el revés de V. es el derecho! —Pero no estamos en ese caso... —¿Qué tengo yo que ver en sus negocios?

—¡Trueno de Dios! —Pudo V. hacerse esa pregunta la tarde que se dejó fusilar por salvarme la vida! — exclamó D. Jorge con tanto ímpetu como si, en vez del agradecimiento, hubiese estallado en su corazón una bomba.

Augustas le miró muy contenta, y dijo con noble fogosidad:

—No, estoy arrepentida de aquella acción: pues si mucho le admiré á V. al verlo bairse la tarde del 26 de Marzo, más lo he admirado luego al oírlo cantar, en medio de sus dolores, la jota aragonesa, para distraer y alegrar á mi pobre madre!

—¿Eso es? ¡Dárlese V. ahora de mi mala voz!

—¡Jesús, qué diantre de hombre! —Yo no me burlo de V., ni el caso lo merece!; Yo he estado á punto de llorar, y he bendecido á V. desde lejos, cada vez que le he oído cantar aquellas coplas!...

—¿Lagrimillas? — ¡Peor que peor! — ¡Ah, señora doña Augustas! ¡Con V. hay que tener mucho cuidado! — ¡V. se ha propuesto hacerme decir ridiculeces y majaderías impropias de un hombre de carácter, para reírse luego de mí y declararse vencedor!... — ¡Afortunadamente, estoy sobre aviso, y, tan luego como me vea próximo á caer en sus redes, echaré á correr, con la pierna rota y todo, y no pararé hasta Pekín V. ¡debo ser lo que llaman una coqueta!

—Y V. es un desventurado!

— ¡Mejor para mí!

—Un hombre injusto, un salvaje, un necio...

— ¡Apriete V. ¡Apriete V. ¡Así me gusta! — ¡Al fin vamos á pelearnos una vez!

— ¡Un desagradecido!

—Eso no, caramba! ¡Eso no!

—Pues bien: ¡guárdese V. su agradecimiento, que yo para nada lo necesito!

—Y, sobre todo, hágame el obsequio de no volver á encarmar estas conversaciones...

Tal dijo Augustas, volviéndole la espalda con verdadero enojo.

Y así quedaba siempre, de oscuro y embrollado, el importantísimo punto que, sin saberlo, discutian aquellos dos seres desde que se vieron por primera vez... y que muy pronto iba á ponerse más claro que el agua.

V.

Per pecia.

El tan colabendo y jabiloso día en que se levantó el Capitan Veneno habia de tener un fin asaz lúgubre y lamentable, cosa muy frecuente en la humana vida, según más atrás, y por razones inversas á las de ahora, dijimos filosóficamente.

(Continúa.)

Habia visto algo que lo hizo estromocerse, algo que representaba á sus ojos el objeto de sus sufrimientos.

A pocos pasos se oia el rumor de una cascada, y vaporosa niebla cubria el punto donde vivia su deseada aparicion.

Adelantó hacia ella con la rapidéz del acero que el iman atrae, y pronto se presentó á su vista la mujer de sus sueños, la que dejara en su corazon profunda huella, el meteorico luminoso que pasó un dia ante sus ojos dándole solo tiempo a deslumbrarse.

Allí estaba bella y sonriente, envuelta en ténuo nubo de vapores, desprendiéndose de sus labios una sonrisa que revelaba un cielo ó un infierno.

A través de sus vestiduras se trasparantaba la turgencia de sus formas.

De sus ojos manaban miradas satánicas, y todo su cuerpo resplandecía con una especie de fosforescencia.

No pudo él resistir á tanta felicidad, y cayó de hinojos.

Quiso hablar y sus labios solo dieron paso á un grito indetinito, un grito que revelaba por sí solo un poema de amor, un grito que era la expresion verídica del estado de su alma, pues no tendria tampoco palabra para expresarlo.

Entonces de los labios de aquella fada brotó una especie de arpegio, una armonia que llegaba al alma, un algo parecido á los coros que los angeles cantan al pié del trono de Dios.

—Tal era su voz.

—«Feliz de tí, mortal que has llegado á contemplarme de cerca.

Jamás hombre alguno me ha visto como tú me ves.

Solo en sus delirios cálidos ó en sus dorados ensueños ha llegado a entrever un algo parecido á lo que yo soy en realidad.

Pero no abrigues esperanza alguna; quizá de hoy en adelante seas tan infeliz como no lo has sido jamás!

Yo soy el deseo insaciable.

Soy la que muevo los labios del adolescente, y hace palpitar su corazon; soy la que conduce el guerrero á la batalla y deposita en sus sienes la corona del triunfo.

Me complace en borrar los ensueños del hombre, en dejarlo fumar ideas de mí, que llama bellas quimeras; para que despues llegue á convencerse de que no existe y llora la perdida de sus ilusiones.

Por mi parte el poeta su lira, busca el sabio su renombre, amontona el avaro sus riquezas, canta el trovador sus mas sentidas trovos, y el marino desafía la fúria de los elementos.

Yo soy el estímulo del hombre.

Yo lo exalto y conduzco á las grandes acciones, yo lo induzco á llevar á cabo los mas grandes sacrificios... y despues soy su desdicha y llevo su pecho de dolores.

Me busca, y no me encuentra en los ámbitos del mundo: y para completar su tormento pongo, en su camino mujeres, meretrices impuras, que desvanecen sus ensueños y le hacen comprender que poseerme á mí es un imposible.

Desde la formacion del mundo vengo dirigiendo sus destinos.

Mi mas ferviente adorador fué Lavinio, el infortunado rey de Babilonia.

Pero comprendió que yo era un impo-

sible, y se enervó con el amor de esas mujeres indignas que pueblan vuestro mundo.

Ciro, el prepotente rey de Persia castigó sus impudencias.

Yo conduje á Aristómenes á las llamas de Stenclarus; por mí fué precipitado en la Ceada, y por mí vagó errante con los restos de su pueblo.

Por mí, Dáts y Artafernos condujeron sus leones á la derrota de Maraton.

Por mí Alejandro se lanzó á sus conquistas; Roma fué la señora del mundo, así como tambien se precipitó su destrucción.

Yo presencié sus triunfos y sus derrotas, asistí á sus glorias y rogocijos y tambien al derrumbamiento de ese colosal Imperio que con tanto orgullo tenía por Capital la ciudad apellidada eterna.

Yo induje á Napoleon á sus conquistas, y por mí murió olvidado en Santa Helena.

A mí me deben las naciones los géneos que han nacido en su seno; mi poder es tan antiguo como el mundo, y durará mientras haya humanidad!

Vete, pues, pobre mortal; no aspire á un imposible; contentate con eso que llaman amor las meretrices que te rodean, y llámame quimera como me han llamado y llamarán siempre tus hermanos.

Esto diciendo, desapareció la vision entre las mismas nubes de vapor que la rodeaban.

El exhaló un gemido bronco, doloroso, profundo.

Las fibras de su corazon saltaron en pedazos.

Se abalanzó al lago loco, delirante, y bien pronto se perdió entre las ondulaciones de sus aguas.

Oyose enseguida una voz misteriosa que decia: «Un suicido mas cuento en el número de mis obras.

Al otro dia, un cadáver flotaba sobre las aguas del lago.

Breton de los Carpinteros.

Rivera, Mayo 10 de 1885.

SUETOS

Estamos en la época de las lluvias, en la estacion en que la prensa arma una gritería, como la de las ramas, pidiéndonos caminos: Caminos, puentes y calzadas! Clamorosos vanos.

Dejemos los caminos intransitables, como están; dejemos los pasos impasables, dejemos correr tranquilos los rios y los arroyos hasta que un cataclismo salve todas las dificultades y á quien le toque la desgracia de tener que viajar por campaña en época de lluvias, despojese antes de salir de su casa de apuros y revistase de mas paciencia que Job para soportar las penalidades del hambre y frío, durmiendo tranquilamente á la costa de un arroyo hasta que Dios quiera, vadear uno que otro paso á nado, tenga paciencia si se ahoga ó se divierte en aventuras por el estilo y tenga calma para no regresar á su casa en un mes de viage en que calcula cumplir tres ó cuatro dias, y dejemos nosotros de hablar de caminos porque es hablar á la luna.

No hay caminos, no se puede viajar, pues quedese cada uno en su casa y paciencia, que aun nos queda el consuelo de que dentro de muchos años, estaremos lo mismo que hoy, y no es poco. El que no se consulta es porque no quiere.

VARIEDADES

PROGRESOS

La verdad es que las ciencias, las artes, el comercio, las letras, la industria la propiedad, el trabajo y las manufacturas nuevas y particulares adelantan por dias.

La ciencia ha descubierto medios para que los pacientes no sufran dolor cuando les amputan un miembro, incluso la cabeza, ó les extraen un par de muelas. Con administrar el protóxido de azoe á cualquier caballero, se le prepara convenientemente para que sufra la permitida de la dentadura por un juego de fijas de dominio.

Es la realizacion del bello ideal de los sacamuelas trashumantes: extraer muelas sin dolor.

Sin embargo, esto suena tener algunas queiebras, cuando el dentista pertenece á la clase de profesores espontáneos, es decir rurales.

Uno de esos sin duda propiód á una 29 borita en Filadelfia el protóxido de azoe para adormecerla y proceder á extraerla una muela, segun se cree.

Cuando la jóven volvió en sí, ya era, no cadáver, como dice un novelista español, sino loca.

Pocos dias despues recobró la razon; así lo consigna un periódico facultativo de Norte América: esto es, murió.

Pero ya no le esteraba la muela picada.

Es un procedimiento analogo al del famoso curandero que ofrecia al público una máquina para quitar jorobas.

El aparato era tan sencillo como que consistia en apretar al individuo entre una puerta y la pared, hasta juntarle el pucho con la espalda.

El hombre moria, pero la joroba desaparecia tambien.

Apenas transcurria dia sin que descubra algo cualquier individuo.

A estas horas habrán coincidido en la resolucion del problema de la navegacion aérea mas de dos mil ciudadanos pensadores.

Por lo visto, el que mas se aproxima es un vecino de Alfocea, que se propone aprovechar los perros vagabundos para motores.

El aparato es muy sencillo: consiste en un globo hinchido por gas hidrógeno y con un cable atado por un extremo al globo y por el otro al rabo de un perro grande.

Por este procedimiento, y valiéndose de motores de rabo, puede imprimirse direccion á tantos globos como perros haya disponibles en la poblacion.

En el caso de que un perro no sea suficiente, se emplean dos.

No conviene alterar los sexos, para evitar complicaciones en la marcha de los globos.

Entre los progresos que más me asombran están los de las industrias de menor cuantia.

Por ejemplo: he visto patillos hegiénicos para la dentadura, que evitan los caries, los dolores de dientes ó de muelas y restauran las encias.

Polvos para hacer que broten dediles en los guantes, cuando se rompen en fuerza de servicio.

Tijeras tuertas, es decir, con un ojo, que ofrecen la ventaja de que no pueden en caso muy extraordinario, romperse el otro.

El individuo que dedica los mejores años de su vida á inventar ó á descubrir algo ser digno de estudio.

Como esos pintores de planta baja que miran las horas dibujando y concluyendo las parladas de los establecimientos con cargo de barnizar la obra gratuitamente.

Los inventores progresistas, esto es, los hombres que dedican su actividad á investigar descubrimiento de inutilidades, no des-

Los verdaderos inventos son difíciles, los de cubrirlos útiles no son tan difíciles de realizar.

Y luego que, como dice la moraleja de cierta fábula: «Los inventos del siglo XIX no son para tratados por la plebe.»

E. de Palacio.

GACETILLA

Adventencia

Desde esta fecha en adelante no se insertarán solicitadas, avisos ó anuncios sin que previamente sea satisfecho el importe de su publicacion.

LA ADMINISTRACION.

A la Capital — Se anuncia como cierto el viage de nuestro apreciable Gefe político á Montevideo.

Creemos que entre los asuntos de servicio que le deciden á ausentarse de nosotros, está el importantísimo de solicitar del Gobierno la correspondiente autorización y fondos para hacer los edificios necesarios á las reparticiones públicas de Rivera.

Si tal proyecto bulle en el cerebro de nuestro Gefe Político, no podemos menos que aplaudirlo por las siguientes razones.

1º Porque al construirse las habitaciones precisas á las oficinas públicas de aquí, se dá un gran impulso al progreso de nuestra edificacion y trabajo á brazos que lo necesitan.

2º Porque los edificios que se construyan, responderian á los fines que setienen en vista al hacerlos.

3º Porque el Estado, haciendo hoy un desenvulo relativamente pequeño al bien que se reporteria con las obras que se dice quiere realizar nuestro Gefe, se veria exento del alquiler que mensualmente abona por edificios que no son aparentes al objeto á que sirven.

4º Porque, al fin, en el Departamento tendriamos una cárcel que solo serviria para asegurar á los presos, y no para hacerlos sufrir en un calabozo humedo y reducido, como el que actualmente tenemos.

Será verdad tanta belleza. —

En los diarios de Montevideo, encontramos la siguiente noticia, que nos gustaria ver confirmada con hechos:

Segun datos que tenemos y cuya autenticidad no es suficientemente conocida, parece que la empresa del ferro carril Central del Uruguay, está dispuesta á llevar antes de dos años esa linea á la frontera del Brasil, por haber celebrado ó estar en via de realizarlo, un contrato de empalme entre esa linea y la de Bayé.

Se esta, negociacion se lleva á debido efecto el comercio del Brasil y el de esta republica tomara un gran desarrollo que vendrá á beneficiar ambos paises, muy especialmente á la provincia de Rio Grande.

Nuevos obreros — A treinta y tantos asciende el número de los nuevos alumnos ingresados á la Escuela de Artes y Oficios, habiéndose fijado el término de seis años como minimum á establecerse en los contratos.

Solo es permitido el ingreso en dicho establecimiento á jóvenes orientales.

El Dr. Requena en Córdoba— El Centro Jurídico de Córdoba, se ha unido con el objeto de nombrar una comisión de jóvenes que saluden en su nombre al juriconsulto oriental Dr. Joaquín Requena que se educó hace 40 años en la Universidad de aquella ciudad.

Presupuesto— Se ha confeccionado el que ha de regir en el próximo año económico.

Se dice que en él se han introducido grandes economías.

Vale más así.

Así!

I

—Mira hacia ella. Tu eléctrica mirada
¿Por qué se clava con ardor en mí?
¿Es mi pecho un volcán? Muero abrasado!
¿No me mires así!

II

—Mira hacia acá. Tus ojos inconstantes
Ya no se clavan con ardor en mí;
Si he de vivir, mírame así... como antes...
Fíjate bien: ¡así!

Campoamor.

SOLICITADA

Señores Redactores de «La Voz de Rivera».

Pido a Vds. hagan la siguiente publicación que les agradecerá.

PEREZ.

Laureles Mayo 31 de 1885.

¡Delación! ¡Calumnia!

La delación no honra á nadie, nunca es benemérita, es aceptada en limitados casos, como la traición, no por ella sino por las ventajas que puede reportar.

¿Qué persona digna dejará de mirar con prevención y repugnancia al delator? Si la delación es mancha imborrable, aunque no engendre la calumnia (que en el presente caso engendró), que no será refrendándose á los que ejercen el noble y humanitario arte de curar! mucho más siendo por el propio bien y reuniendo quizás méritos para criminales y no para jueces.

Por conducto de un Jefe y Oficial de la Nación, cumplidos caballeros y con demasiada sensatez para distinguir lo justo de lo injusto, supe me habían calumniado, sin conocer hasta la fecha el autor ó autores de la calumnia ó intensidad de ella. Cuando me entere la destruiré; pues teniendo conciencia de mi proceder civil y profesional, no dudó esté levantada sobre falsos cimientos.

Aunque dicen que el buen remiendo debe ser del mismo paho, no creo ni creeré sea un facultativo mi calumniador: 1º por representar mi persona un papel muy secundario en esa facultad; 2º, por que en las cátedras universitarias y facultativas no se respira el ambiente de la calumnia y sí el de la dignidad.

El calumniador abdica de la dignidad sepultándose en la abyección. El individuo puede ser rico en materia, fortuna é intelecto; pero una vez constituido en delator envilece, decrece y degenera de modo que, si posible fuese someterle al imperio del microscopio, no se le permitiría, condición no negada al último infusorio.

La dignidad de toda sociedad es fuerza resultante de la dignidad individual, siendo imposible creer existan sociedades que eleven y sostengan a personas, general-

mente indignas, sirviendo de pedestal la ignominia de otras más ó menos merecedoras pero siempre dignas.

En vista de que algunas personas de mi relación han interpretado opuestamente á mi voluntad, les diré: que no he acudido á sus llamados desde el mes próximo pasado por no tener elementos para ello; pues algunos saben el resultado que he obtenido en seis meses de trabajo y los bienes que poseo. No obstante, si alguna persona (por carencia total de recursos) acude á mi casa, la atenderé con los elementos que tenga ó busque; siempre soy el mismo.

Ruego á mis amigos no consideren como petulancia la estension de mi firma (á la que no están acostumbrados) prometiéndoles es la primera y última vez que manifiesto lo adquirido á fuerza de sacrificios, trabajos y desvelos, para aprender á saber que ni aún vivir sé, siguiendo de hoy en adelante, como siempre, marcando en todos mis actos el sello de la sencillez peculiar á todas las vulgaridades como yo y prefiriendo añadir á mi apellido las palabras Herrero, Carpintero ó Zapatero; profesionos que indicando trabajo, honradez y laboriosidad, dan por resultado cualidades y acciones, que no poseen ni ejecutan personas que, quieren ó creen ser notabilidades espectables, cuando lo único que han sido, son y serán nulidades y aduladores despreciables.

Tomás Perez Zalabardo

Bachiller en filosofía y letras [Universidad Central de Madrid]— Ex-practicante interino, Medicina y Cirujía, plaza ganada por oposicion. Ex-Cirujano militar— 3ª Division Argentina—Paraguay—Alumno de Jurisprudencia. [Bº Aº]

Comisaría General de Inmigracion

MONTEVIDEO

En esta Comisaría General se hallan siempre disponibles familias labradoras y peones de todo trabajo.

Las personas que los necesiten pueden dirigirse por carta a la misma en la calle 25 de Mayo n° 121, especificando en ella con la mayor claridad, las condiciones bajo las cuales serán recibidos, como sueldo mensual que debe ganar, clase de trabajo á que se destina, u otras condiciones cualquiera.

La Comisaría General trasporta por cuenta del Gobierno, los inmigrantes que sean solicitados, hasta los puntos en que legue el ferrocarril y por el rio hasta los puertos en que toquen los paquetes. Montevideo, Mayo 16 de 1885.

Pedro Riva Zucchelli

Comisario General de Inmigracion.

Avisos

El que suscribe pone en conocimiento del público que el establecimiento de café y fonda que ligaba bajo su firma en los «Corrales» queda desde esta fecha perteneciendo á Doña Filomena Arnaldo. Corrales, Abril 4 de 1885.

Juan B. Matet.

Junta E. Administrativa del Departamento

Esta Junta en sesion que celebró el día 9 del corriente acordó:

Art. 1º Que los propietarios de casas y solares construyan veredas de piedra, ó que los que no pudieren construir veredas

pongan el cordón correspondiente teraplañando el terreno de la vereda.

Art. 2º Para el cumplimiento de lo dispuesto en el art. anterior se concede el plazo de 3 meses bajo apercibimiento que de no cumplir mandará la Junta hacer las obras por cuenta del propietario.

Art. 3º Todo propietario debe sujetarse estrictamente á lo dispuesto en el Edicto de Junio de 1873, que se transcribe á continuación para conocimiento del público y á fin de que no se alege ignorancia en lo sucesivo:— Considerando la Junta E. Administrativa de Tacuarembó, el abuso que ten algunos pobladores de Rivera en cuanto á la imperfecta edificación y delineacion de sus calles:

Considerando, que aquel pueblo por sus localidad y riqueza esje medidas preventivas para evitar sus defectos y en virtud de lo mandado por los decretos de 25 de Octubre de 1856, 23 de Setiembre de 1867 y 13 de Agosto de 1868, de acuerdo con la Comision Auxiliar de Rivera, y previa autorizacion del Gobierno, acuerda lo siguiente:

Art. 1º Se prohíbe absolutamente á los pobladores que contruyan sus habitaciones, á la calle, sin obtener anterior permiso de la Comision Auxiliar é intervencion del delineador público nombrado para ese fin.

Art. 2º Todos los propietarios de terrenos comprendidos desde la linea divisoria hasta una cuadra mas adelante de la plaza donde se incluyen las manzanas numeras 226, 227, 228, y 229, construyan sus cercos de material con uno y medio metro de anchura.

Art. 3º Las habitaciones edificadas con frentes á las calles deberán tener al menos 3 metros 85 centímetros de altura, sus puertas dos metros y 60 centímetros de alto por uno y 30 centímetros de ancho y sus veredas ó cordones con los terraplenes de que se formen, lleberán uno y medio metro de altura.

Art. 4º Se conceden tres meses de término improrrogables desde la promulgacion del presente Edicto, para que cercquen y pueblen cada uno de sus terrenos los que no lo hayan hecho con motivo de la guerra: so pena de perderlos como lo dispone art. 6º del Decreto 25 de Octubre de 1856.

Art. 5º Cualquiera trabajos que se practiquen en contravencion á los artículos anteriores se mandará n rectificar por la Comision Auxiliar de la Junta á costa de los interesados.

Carlos Perujo

Presidente

Casildo Villar

Secretario

Juzgado L. Departamental

Por mandato del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Miguel V. Martinez se hace saber la apertura de la sucesion del intestado de Don Bartolomé Carpanetto citandose á los herederos y acreedores para que dentro de sesenta dias comparezcan ante este Juzgado con los documentos justificativos de la calidad que invoquen á estar á derecho y deducir las acciones de que se consideren asistidos.

Rivera 23 de Abril de 1885.

Geronimo Sovera

E. P.

Juzgado L. Departamental

Por mandato de S. S. el Juaz Letrado Departamental Doctor Don Miguel V. Martinez, se hace saber la apertura de la testamentaria de Don Clementino José Rodríguez, citandose á los herederos y acreedores, para que dentro de treinta dias, comparezcan ante este Juzgado con los do-

cumentos justificativos de la calidad que invoquen á deducir las acciones que les correspondan bajo apercibimiento, Rivera 25 de Abril de 1885.

Geronimo Sovera

Escribano Público

Juzgado L. Departamental

Por mandato del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Miguel V. Martinez, se cita y emplaza á la Sucesion de Don Bartolomé Carpanetto para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado el Doctor Leon Fuentes sobre cobro de pesos. Rivera 10 de Abril de 1885.

Geronimo Sovera

E. P.

Administracion de Rentas de Rivera

HORAS

de Oficina

De 8 y 30 m á 11 de la mañana. Y de 4 á 4 de la tarde.

Servicio de Giro postal en las horas indicadas, con excepcion de los dias e que se cierra baltijo en los que se atiende este servicio hasta las 11 de la mañana

Rivera, 15 de Abril de 1885.

Administrador

A LA BUENA VISTA

TIENDA Y

Almacen

GRAN BARATILLO

DE

DOMINGO SILVA Y HERMANOS

Compra y venta de frutos del pais. Las facturas se despachan á cambio de dinero, frutos del pais ó ganados, pagándose por estos, precios que no admiten competencia.

Cuñapirú

PASO DE LA CALERA

CAMPO

en venta

Se vende uno compuesto 900 enadra cuadradas, situado en Caraguatá de este Departamento, con buenas agnadas y exca-lentes pastos. Tiene poblaciones de materi y árboles de alorno.

Para tratar, ocurrrase, en Rivera, al escritorio de Don Agustín Ortigas y en Ygnari la casa de Don Francisco Gonzalez da Silva.

COMISION

Departamental de I. Primaria del Departamento

DE RIVERA

×

Se previene a los padres de familia que se hallen comprendidos en los artículos 13 y 14 de la «Reglamentación de la Ley de Educación Común», que durante todo el presente mes deben matricular sus hijos en las Escuelas respectivas bajo apercibimiento de proceder de conformidad con la Ley en la pena estipulada en el artículo 13.

Para su conocimiento y demás se transcriben a continuación los de la referencia.

Art. 13 En las ciudades, villas y pueblos de la República la obligación de asistir a la escuela alcanzará a todos los niños que residan a una distancia de cualquier Escuela pública, de 4 kilómetros si son varones y 2 kilómetros si son niñas.

En los distritos Rurales las respectivas Sub Comisiones de I. Pública con acuerdo del Inspector Departamentales, determinarán según las circunstancias, hasta a que distancia alcanzará la obligación de asistir a la Escuela para los varones y para las niñas.

Art. 14 La obligación de asistir a la Escuela tal como lo reglamenta el art. 13 comprenderá a los niños de uno y otro sexo que tengan de seis a catorce años de edad.

Art. 15 Para poder hacer efectiva la obligación escolar, se abrirá en cada Escuela Pública, a más del correspondiente libro de matrícula, un Registro, en el que deberán inscribirse todos los niños de uno y otro sexo que haya en la localidad y que tengan de seis a catorce años de edad.

El padre, tutor ó encargado, que deje de inscribir uno ó mas niños que estén en edad de escuela, incurrirá en una multa de un peso por cada niño que hará efectiva la Comisión Departamental, ó la Sub Comisión respectiva.

Art. 16 Esta obligación solo alcanzará hasta los padres, tutores ó encargados de niños a quienes comprenda la obligación escolar con arreglo a lo establecido en el art. 13.

Art. 18 Las Comisiones Departamentales ó las Sub Comisiones, según les corresponda con acuerdo del Inspector Departamental decidirán de la validez ó nulidad de las causas que puedan alegarse para eximir a un niño de la obligación escolar según lo dispuesto en el art. 21 de la Ley de Educación Común » y lo que establezcan los respectivos Reglamentos de Escuelas.

Ley de Educación común

Art. 20 En las ciudades, villas pueblos y distritos rurales, donde existan escuelas en relación a las necesidades de la población, es obligatoria la enseñanza.

Lo es también en los cuarteles, cárceles, penitenciarias y hospitales.

Art. 21 El que sin causa legal y justificada deje de cumplir lo prescripto en el artículo anterior, será amonestado por la primera vez, y en caso de reincidencias pagará una multa de 12 pesos por cada alumno, la segunda vez y 24 pesos por la tercera, destinándose estas multas exclusivamente al sostenimiento de la Escuela Normal.

Art. 22 Los niños que no concurren a las escuelas públicas podrán aprender en sus casas, ó del modo que sus padres, tutores ó guardianes estimen mas conveniente; pero deberán estos acreditar esa circunstancia en debida forma ante el Inspector Departamental, quien les expedirá un certificado de haber llenado ese requisito.

Art. 23 Las Juntas E. Administrativas y sus Comisiones Auxiliares, a solicitud del Inspector Departamental y por medio de uno, acompañado de dos vecinos, harán efectiva las multas de que trata el art. 21,

pudiendo en caso necesario, requerir el auxilio de la fuerza pública.

Manuel Seron

V. P.

Ernesto M. Gerona.

S. T.

Rivera, Junio 1.º de 1885.

DOCTOR FUENTES

Médico de la facultad de Montevideo

Especialista en las enfermedades venéreas y sífilíticas.

Consultas de 12 a 2 de la tarde.

CALLE DOS ANDRADAS N.º 42

Libramiento

LA VOZ DE RIVERA

Frente a la línea divisoria

Periódico bi-semanal

Suscripción mensual 1 \$
Por 6 meses 5 1/2 y \$
Número sueldo 20 cent

Avisos y solicitudes a precios convencionales

Este nuevo establecimiento, contando con suficientes y buenos materiales ofrece al público un servicio esmerado en todo lo concerniente al ramo.

PRIMERA PELUQUERIA DE

Rivera

El antiguo y conocido propietario de la Peluquería de «Féver» en Montevideo Don Julio Nano aprovechando el tiempo que permanecerá en esta, ha abierto otro establecimiento del mismo ramo en la línea ó sea contiguo a la Oficina de Rentas.—No omite sacrificio alguno, para poderlo elevar al rango que un establecimiento de esta naturaleza requiere. Aquí encontrarán toda clase de trabajo en cabello para señoras y hombres y con especialidad para teatro, como también encontrarán pertenencias finas de las mejores fabricas Inglesas y Francesas.—También serán servidas a domicilio las personas que así lo deseen.

Esperando que el público Riverense y Santanense, tome nota de este aviso y utilízalo si lo juzgan conveniente en seguridad que haciéndolo así quedara satisfecho.

El Doctor

AGUSTIN PEREZ OSISTO

MEDICO CIRUJANO

Ha establecido su consultorio medico quirúrgico en el Hotel Oriental del Sr. Matos en Rivera, y en Santa Ana a rta Manduca Rodrigues. n. 40 frente a lo del Sor. Falcon, tiene su domicilio.

Consulta pública de 2 a 4 de la tarde.

CÁRLOS PERUJO

Abogado

LUIS BELTRAN

BENIGNO A. GAYE

(Procuradores)

Tienen su estudio en Rivera y Tacuarembó.

GERÓNIMO SOVERA

Escribano Público y del Juzgado Letrado Departamental de

Rivera

Luis Segui

Escribano y Traductor público

Y

Agustin Ortega

Procurador

Han abierto su oficina en Rivera, enfrente a la Iglesia.

Itinerario

De la diligencia que hace la carrera de Tacuarembó a Rivera pasando por el Bañado de Rocha, Tacuarembó Grande, Minas de Cuñapirú y Santa Ernestina.

Salidas de Tacuarembó los días 9 19 29 y 14 de Rivera " " 4 14 24

Tarifa de pasajes

De Tacuarembó a Santa Ernestina \$ 3 50
Id a Rivera " 10 00
Id de Rivera a Santa Ernestina " 6 50
Id " a Tacuarembó " 10 00
Las encomiendas que excedan de 5 kilogramos pagarán 50 cts. y pasando de los 5 kilogramos pagarán 10 ct para cualquier destino de la línea hasta Tacuarembó.

El pasajero tiene opción a 10 kilogramos de equipaje, por exceso pagará a razón de 10 cts por kilogramo.

Agente en Rivera.

José A. Merino

FONDA

DE

Andrés Rumi

+

Al lado de la Junta E. Administrativa

Esta casa ofrece al público un esmerado servicio de comida.

Precios baratísimos

BARBERIA

de

Américo Quiroga (hijo)

Ofrece sus esmerados servicios a las personas de su amistad y a los que se dignen favorecerlo.

Establecido recientemente es el motivo por que se rebusa en ofrecer mayores ventajas que las que una casa bien montada y surtida, pudiera hacerlo con el propósito de progresar a rigor de bombo

No, el ánimo del anunciante es ofrecer lo que puede y tiene, y que las personas que se dignen utilizar de sus servicios, conozcan la realidad del perfeccionamiento en el corte de pelo, limpieza de navajas y demás aseos exigido por el ramo.

Mas anuncio seria ofertar lo que no existe y que el mérito lo decreta la justicia.

Solo si el anunciante hace una observación: Que se proteja la industria Nacional.

Precios corrientes

Corte de pelo, afeitado y peinado 24 cs.
" " y peinado 16 "
Afeitado y " 12 "
Cualquier trabajo hecho a domicilio, de los mencionados 50

Rivera

¡APROVECHEN

la ocasión!

Se vende un campo situado en los Cerros Blancos, compuesto de dos partes de excelente y esmerado calidad, de agua y abundantes.

Para tratar con el Sr. Carlos Perujo en Rivera y con Sr. Luis Beltran en Tacuarembó